

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

59**FRESNEDILLAS DE LA OLIVA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Fresnedillas de la Oliva, en sesión celebrada el 16 de julio de 2014, adoptó acuerdo de aprobación inicial de padrones fiscales correspondientes al impuesto de bienes inmuebles de naturaleza rústica, impuesto de bienes inmuebles de naturaleza urbana e IAE, que se someten a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y podrán ser examinados en la Secretaría del Ayuntamiento en días y horas de oficina.

De no presentarse reclamaciones, la aprobación se considerará definitiva y comenzará el plazo de cobro en voluntaria de los tributos relacionados, que será de dos meses contados a partir del término del plazo de exposición, todos los miércoles, en el Ayuntamiento, de diez y treinta a trece horas.

Fresnedillas de la Oliva, a 16 de julio de 2014.—El alcalde-presidente, Antonio Reguilón Botello.

(02/4.910/14)

